

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2O DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 133

Fecha: 23/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00162	Alimentos para menores	HAIDA MILENA - MURGAS AVILA	RAFAEL ENRIQUE - MORALES DUARTE	Auto Interlocutorio Auto aclara solicitud de información presentada por Caja Honor, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2018 00292	Verbal	LOLYS PAOLA - PEREZ CHAPARRO	JOSE ANIBAL - HINOJOSA RUDAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el veinte (20) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00035	Verbal	ROBER ALBEIRO CARRILLO ZAPATA	JORGE LEONARDO DIAZ PEREA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00276	Verbal	DARIS MERCEDES MENDOZA MENDOZA	JESUALDO GUERRA ARAUJO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00279	Jurisdicción Voluntaria	RAFAEL REYES MAESTRE PACHECO	SIN DEMANDADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la demanda por falta de competencia, por las razones dadas en esta providencia; Remitir el expediente digital por conducto del Centro de Servicio de los Juzgados Civile-Familia de esta ciudad, a los Juzgados Civiles Municipales reparto local por competencia.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00280	Jurisdicción Voluntaria	BETSY LILIANA REYNOSO CHARRY	SIN DEMANDADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la presente demanda de Nulidad y Cancelación de Registro Civil de Nacimiento presentada por la doctora BETSY REYNOSO CHARRY por falta de competencia; REMITIR la demanda y sus anexos por conducto del Centro de Servicio de los Juzgados Civiles-Familia de esta ciudad, a la Oficina Judicial Reparto de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00281	Verbal Sumario	NUVIDA LEONOR MONZANT ROSADO	AGUSTIN EDUARDO MORALES HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00284	Procesos Especiales	KATHERIN LIZETH RANGEL NORIEGA	ALVARO ARIZA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	22/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO